



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 732

**MAT:** Modifica la comisión evaluadora de la licitación pública N°3704-103-LE24, denominada "**Construcción Barandas Paso de Hielo en Calle Prat, Puerto Williams**"

Puerto Williams, 10 DIC 2024

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 1068, de fecha 09/12/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcalde de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz; El Decreto Alcalde N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Decreto Alcalde N°674, de fecha 13/11/2024, que aprueba las Bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública, denominada "**Construcción Barandas Paso de Hielo en Calle Prat, Puerto Williams**"
- El Memorándum N°222, de fecha 10/12/2024, del director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación al Alcaldesa (S).
- El Memorándum N°1258, de fecha 10/12/2024, de la Alcaldesa (S) al Secretario Municipal Suplente.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Decreto Alcalde N°674, de fecha 13/11/2024, aprobó, en todas sus partes, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Construcción Barandas "Paso del Hielo" en calle Prat, Puerto Williams**";
- Que, de la comisión evaluadora que se designó en dicho Decreto, se encuentra ausente don Aldo Padilla González, por lo que se hace necesario reemplazarlo por otro funcionario.

**DECRETO**

**1º MODIFÍQUESE**, la comisión evaluadora designada por Decreto Alcalde N°674, de fecha 13 de noviembre 2024, por motivo de ausencia de uno de los funcionarios municipales designados.

**2º DESÍGNESE**, como comisión de evaluación de la licitación pública a los siguientes funcionarios municipales:

- **Karen Godoy Cofre, Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas;**

- Rodrigo Fuentes Arias, Inspector Municipal de la dirección de Obras Municipales.
- Johanna Cárdenas Vargas, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien la subrogue.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



**CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

JCV/CSM/POG/bcc  
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Unidad de Control
4. Secretaría Comunal de Planificación
5. Adquisiciones
6. Rodrigo Fuentes Arias
7. Karen Godoy Cofre
8. Archivo Oficina de Partes



**JOHANNA CARDENAS VARGAS  
ALCALDESA (S)**